

Esta Dirección ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas libres.

D. N. I

Aspirantes admitidos

Andrés Fernández, Gregorio Joaquín de	51.176.493
Avilés Pérez, Salvador Fernando	2.834.824
Brajos Ruiz, Juan José	3.753.157
Campos del Río, Leoncio	4.063.214
Casamayor Parreño, Julián	5.104.179
Collado Fernández, Eduardo	50.929.814
Coronado Martínez Miguel	4.528.720
Crespo Cachaza, Manuel	1.772.760
Díaz Martín-Serrano, Antonio	245.097
Estaban Quintana, Manuel	13.043.575
Fuertes Rodríguez, Angel	70.005.808
García de la Calle, José Luis	123.408
González Peñas, Luis	138.443
Luengo Merino, Alfredo	3.398.185
Manrique de Lara Haro, Manuel	50.781.818
Martín Rey, Eduardo	367.357
Mosquera González, Ramón Victoriano	45.053.197
Pascual Martín, Juan Manuel	50.275.476
Puga Miguel, Luis Olavio	1.355.711
Pulido García, Francisco	7.769.640
Ramiro Chalons, José Javier	51.176.148
Revillas Ayuso, Jesús Manuel	1.395.816
Rocha Romero, José Angel de la	4.114.498
Rodríguez Rodríguez, Saturnino	308.681
San Bruno Pérez, Fernando	50.918.610
Sánchez García, José Carlos	51.436.664
Sancho Plaza, José	2.840.772
Sanz Ferradas, Manuel	51.955.390
Sarceda López, José Manuel	33.798.213
Serrano Martín, Antonio	50.395.750

Aspirante excluido por omitir el número del documento nacional de identidad: Llaneza Garcés, José Manuel.

El aspirante excluido deberá remitir a esta Confederación Hidrográfica del Tajo, en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», escrito ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas, así como fotocopia del documento nacional de identidad, por ambas caras.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer ante esta Dirección, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones que consideren oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 19 de julio de 1976.—El Ingeniero Director, G. Carrillo.—5.768-E.

18525 RESOLUCION de la Junta del Puerto de Valencia por la que se aprueba la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Administrativos en la especialidad de Informática.

De conformidad con lo dispuesto en el número 4.1 de la resolución de esta Junta, de fecha 3 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio de 1976), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Administrativos en la especialidad de Informática, vacantes en la plantilla de este Organismo,

Esta Junta ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir cuatro plazas de Administrativos en la especialidad de Informática:

Don Matías Monsell Atienza (D. N. I número 19.453.449).
Don José Tonda Asunción (D. N. I. número 19.861.578).
Don José Vicente Calduch López (D. N. I. número 73.730.519).
Don Francisco Romero Torró (D. N. I. número 19.390.833).
Don Mariano Cuenca Sorribes (D. N. I. número 19.533.591).
Don Ricardo José Frías Mosteiro (documento nacional de identidad número 19.465.176).
Don José Luis Peteiro Pérez (D. N. I. número 18.900.518).
Don Vicente Torroba Mora (D. N. I. número 5.882.771).
Don Ramón Romero González (D. N. I. número 32.127.948).
Don José Ramón Ortega Marín (D. N. I. número 19.386.279).
Don José Ramón Cavada Larrauri (documento nacional de identidad número 72.014.274).

Segundo.—No excluir de la oposición a ningún aspirante.

Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 21 de julio de 1976.—El Presidente, Bernardo de Lassala y González.—El Secretario, José Miguel López Jamar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18526 ORDEN de 21 de mayo de 1976 por la que se separan en dos concursos-oposiciones distintos el convocado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Santiago y «Análisis matemático 3.º (Análisis numérico)» de igual Facultad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) se convocaron a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Santiago y la de «Análisis matemático 3.º (Análisis numérico)» de igual Facultad de la Universidad Autónoma de Madrid;

Teniendo en cuenta: Primero, que en el número segundo de la Orden de 4 de marzo de 1971 se dispone que al convocarse a concurso-oposición una plaza en la que, entre paréntesis, figure una especialidad determinada, el programa que debe ser incluido en la Memoria y sobre el que ha de versar el cuarto ejercicio ha de comprender, necesariamente, temas correspondientes a la materia más general y la propia especialidad; segundo, que en el presente caso han sido anunciadas en un mismo concurso-oposición una plaza con especialidad y otras que no la tienen, lo que puede suponer una perturbación en el momento de realizar las pruebas correspondientes,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Separar la citada convocatoria en dos concursos-oposiciones distintos: Uno que comprenderá las plazas de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Santiago y otro la de «Análisis matemático 3.º (Análisis numérico)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Segundo.—Cada uno de dichos concursos será juzgado por el Tribunal que corresponda.

Tercero.—Los aspirantes que hayan solicitado tomar parte en el concurso-oposición convocado inicialmente para las tres plazas deberán elevar instancia, en el plazo de quince días, manifestando en cuál de los dos concursos-oposiciones desean tomar parte, y en el caso de que indiquen se les considere admitidos a los dos, deberán acompañar otro recibo de abono de derechos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

18527 ORDEN de 21 de junio de 1976 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, anunciado por Orden ministerial de 30 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

18528 ORDEN de 23 de junio de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del Grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: Convocada a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, y publicada la lista de opositores admitidos definitivamente en el «Boletín Oficial

del Estado» de 17 de mayo de 1975, según Resolución de la Dirección General de Universidades de 11 de abril de 1975, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dicha plaza y que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Darío Maravalla Casenoves.

Vocales: Don Alberto Dou Maz de Xexas, don Cristóbal Mateos Iguacel, don Manuel Valdivia Ureña y don Lorenzo Ferrer Figueras, Catedráticos de las Universidades: Politécnica de Madrid, el segundo; de Valencia, el tercero y el cuarto, y en situación de excedente, el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan del Corro Gutiérrez.

Vocales suplentes: Don Alfredo Mendizábal Aracama, don Hilario Mata Cortés, don José Manuel Antón Corrales y don Pedro Pi Calleja, Catedráticos de las Universidades: Politécnica de Madrid, el primero, el segundo y el tercero, y de la Politécnica de Barcelona, el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Segundo.—Con objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comenzar los ejercicios, precisamente, el undécimo día hábil posterior al de la presentación de opositores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

18529 ORDEN de 5 de julio de 1976 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 23 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 23) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Patología General y Propedéutica Clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

«Patología y Clínica Médicas» (1.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.

18530 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

Por haber renunciado don Vicente Pelechano Barberá, único aspirante al concurso de traslado anunciado por Resolución de 20 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de mayo), para provisión de la cátedra de «Psicología general», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Director general, Eduardo Zorita Tomillo.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

MINISTERIO DE TRABAJO

18531 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca oposición libre para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Instituto Nacional de Previsión.

Esta Delegación General, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1976, y a tenor de lo establecido en los artículos 23 al 28 y 41 del Estatuto de Personal vigente, aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo de 31 de octubre de 1970 y modificado por Ordenes ministeriales de 16 de febrero de 1973, 30 de marzo de 1973 y 19 de octubre de 1974, ha acordado convocar oposición libre para la provisión de 16 plazas vacantes del Cuerpo de Letrados, con arreglo a las siguientes bases:

1. Normas generales

Se convoca oposición libre para cubrir 16 plazas vacantes de la categoría de Letrado del Cuerpo de Letrados del Instituto Nacional de Previsión y cuya ubicación concreta será comunicada oportunamente y con la antelación suficiente al momento en que los aspirantes aprobados hayan de realizar la elección de destino a que alude la base 13 de la presente convocatoria.

De las plazas convocadas y sin perjuicio de las reservas legales, se reserva un 20 por 100 para los funcionarios del Instituto Nacional de Previsión pertenecientes a otros Cuerpos o Escalas y un 10 por 100 para los hijos o huérfanos de personas que ostenten o hayan ostentado la condición de funcionarios del Instituto Nacional de Previsión. En caso de que los cupos de reserva no quedaran cubiertos, el resto de las vacantes se cubrirían con los demás aspirantes que hubieran obtenido calificación suficiente.

Las plazas estarán dotadas con el sueldo inicial, pagas extraordinarias y complementos establecidos en el Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión en las cuantías fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.

Las pruebas selectivas estarán reguladas por las Disposiciones contenidas en el capítulo III del Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión y, específicamente, por las normas de las presentes bases de convocatoria.

2. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitido a la práctica de la Oposición, será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplida la edad de veintidós años.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado u Organismos autónomos, Movimiento, Sindicatos o Administración Local.
- Los aspirantes femeninos deberán acreditar el cumplimiento del Servicio Social o hallarse exentas del mismo, antes de finalizar el plazo señalado para la presentación de la documentación a que alude la norma 11.
- Satisfacer los derechos de examen y formación de expediente.